

Sesión del día 23 de Septiembre 1940 = Ordinaria en 1ª convocatoria

Pres. Asistentes
Alcalde

D. José Maicas
Concejales.

" Miguel Romero

" Alonso Bea

" Valentín Bastanos

" Angel Garkarac

" Antonio Maicas

" Julian Asencio

" Alfonso Ferrer
Secretario

" Pedro Bea.

Carta del Banco de
Crédito Local de España
sobre recordatorio del
reembolso del 2º
trimestre de la 1ª anual
idad del préstamo

abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos con asistencia de los tres concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Maicas Corente, dióse lectura al acta de la anterior, que encontrada conforme, fue aprobada por unanimidad.

Se dió una carta del Banco de Crédito Local de España en la que se recuerda el próximo vencimiento del 2º trimestre de 1ª anualidad del préstamo de 475.000 ptas recibido de la mencionada entidad importante 6.706'74 ptas y la obligación por tanto de su reembolso puntual, se acuerda por unanimidad darse por enterada de este recordatorio verbalmente innecesario y cumplir con exactitud la referida obligación, disponiéndose con este motivo escribir al citado Banco en el sentido de conocer si está inclinado a continuar la segunda operación o se suspender el auxilio prometido con la misma, toda vez que no puede seguirse en la situación anómala creada con las esperanzadas gestiones realizadas a ese objeto ya que los obligacionistas se quejan con mas que suficiente razón de que ni se les abonan intereses ni se les reembolsa de su capital en unos tiempos y en una ciudad donde solo el municipio necesita de sus recursos para reconstruir su vida truncada muy completamente por los azares de la pasada guerra.

Dada cuenta de oficio del Gobierno civil relativo de otro de la Dirección General de Administración Local comunicando no procede la confirmación en el cargo de Secretario de la Corporación con carácter de propietario a D. Pedro

oficio del Gobierno
civil participativo de
la no procedencia de
confirmación del
cargo de secretario

de la Corporación

Bca Guipazola, por estar prevenido el nombramiento de esta clase mediante concurso y la regla 1ª del celebrado para su designación interina prescribe la no creación de derechos ni preferencias a favor de los designados, se acuerda sobre por enterada de esta resolución originada al amparo de los preceptos contenidos en la ley de 13 de Julio último a los que no alude para nada la resolución de que se conoce.

ofrecimiento del gestor administrativo D. Santiago Martínez y Jorner para recoger del Tribunal Gubernativo de Madrid las inscripciones intransferibles de esta Corporación de la que fue expropiada durante la dominación marxista, las cuales por otra parte se hallaban depositadas en el Banco de España a disposición del Instituto Nacional de Previsión para garantizar un préstamo concedido al Ayuntamiento por esta entidad, se acuerda contestar al oferente Sr. Martínez con el agradecimiento de esta gestión y la circunstancia de esa garantía por lo que estimaba de vez el Instituto de Previsión citando quien efectue la recogida a que se refiere como ya existen cartas en este sentido sin perjuicio de que si tal entidad no activara la recogida se le autorizara al Sr. Martínez para la diligencia ofrecida.

Hecha presente una carta del Consulado Americano en Valencia con jurisdicción a esta provincia de Gerona interesando la remisión de una lista de buques de Enseñanza primaria por cargo o bajo encargo de su Gobierno, se acuerda facilitar la relación solicitada en corres-

Carta del Consulado Americano en Valencia interesando la remisión de una lista de buques de Enseñanza primaria

Hecha presente una carta del Consulado Americano en Valencia con jurisdicción a esta provincia de Gerona interesando la remisión de una lista de buques de Enseñanza primaria por cargo o bajo encargo de su Gobierno, se acuerda facilitar la relación solicitada en corres-

pendencia cortes a la petición dirigida, a cuyo objeto y con fin de que sea todo lo completa y detallada que precisa, se dispone interesar por oficio del Sr. Jefe Director del Instituto los antecedentes precisos a la evacuación de este servicio.

Puesto de manifiesto un oficio del Delegado provincial de las Organizaciones Juveniles interesando la consignación de una partida anual para contribuir a la organización y actuación de una Banda de Música que quedaría al servicio de la Capital, se acuerda por unanimidad tomar esta sugerencia en consideración dada la economía que representaría un servicio por demás necesario en una población de esta categoría, y en su consecuencia pasarlo a estudio de la Comisión Municipal de Hacienda al objeto de su toma de nota y discusión al momento de formular el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio.

Tráese por Intervención, varias relaciones de pagos efectuados por la Sección de Arbitrios para las fiestas de la ciudad, arreglo de la plaza de toros y satisfacción de atenciones diversas contraídas con el carácter de urgentes, cuyo papel es necesario formalizar a instancia del Inspector Jefe de la respectiva Sección y la necesidad de limpiar ante la situación económica municipal, se da lectura con este motivo a la propuesta que a tal efecto formula Intervención, después de advertir la irregularidad de tales actuaciones y recabar la promesa de que no vuelvan en lo porvenir por faltarle con ello el control que la legislación vigente previene en el funcionamiento económico local y aceptada dicha fórmula, se dispone: a) acordar un suplemento

oficio interesando la
comisión de una
partida para contribuir
a la organización de
una Banda de Música
por el D. J.

Relación de pagos
efectuados por la
Sección de Arbitrios
y fiestas de la ciudad

de Crédito para aquellas atenciones cuya
consignación sea suficiente oigo insuficiente y
una habilitación para los que carezcan de por-
tada apropiada, con cargo al superavit, sin apli-
cación del ejercicio anterior, liquidado por canti-
dad de 33.740'87 pto's y con el ingreso extra-ordi-
nario a obtener la indemnización de daños
por el incendio ascendente 70.888'03 pto's de
conformidad con lo dispuesto en el artícu-
lo 11 del vigente Reglamento de la Hacienda
municipal y el informe de esta Intervención:
b) Que se exponga al público el expediente de
Suplemento y Habilitación de Crédito a que
se contrae el acuerdo anterior con arreglo
al artº 12 del citado Reglamento.

Expuesto así mismo el estado de los pa-
gos efectuados a cargo del crédito de 475.000
pto's obtenidos del Banco de Crédito local de Es-
paña y el remanente de dicho crédito por fal-
ta de pago de algunas atenciones sin realizar
por tener previamente que proceder a su re-
conocimiento y declaración de deudas liqui-
das y exigibles al objeto de librar su respectivo al-
cance con el fin de dejar definida una vez es-
ta situación, se acuerda por unanimidad por-
tando este asunto a la Comisión de Hacienda con
objeto de que proceda a la brevedad mas permu-
tada al reconocimiento necesario a los trámites
de aclaración con los reclamantes para efectuar
los pagos que tales atenciones precisan y liqui-
dar de una vez los objetivos de la operación con-
trata a los fines de esta subvención reclamada
por la propia Corporación.

Quisiera la circunstancia de precisión

exposición de crédito
los pagos efectuados a
cargo del crédito de
475.000 pto's

Proyecto de informe

independencia de su
aprobación

de acuerdo aprobatorio por el Ayuntamiento del Proyecto parcial de Reforma interior de la población cuyo trámite interviene la Dirección de Regiones Devastadas de la Comisión de Reconstrucción, y conocido un informe a este fin examinado por el Arquitecto de entonces Sr. Herrero en 14 de Marzo de este año e informado por la Comisión municipal de Fomento de manera provisional sobre el carácter de urgencia con que fue interesado, todo lo cual no significa aprobación por la municipalidad, antes al contrario no parece de dicho informe fuera aceptado el proyecto al que se señalan varios defectos que luego no constan haberse subsanado, con lo que resulta no estar formulado de acuerdo con el Ayuntamiento que debió conocer antes de su elevación a la Superioridad se acuerda por unanimidad, declarar no aprobado el proyecto parcial de reforma interior de la población elevarlo a la Superioridad, disponiendo se el cumplimiento estricto en relación a este asunto con lo prevenido en la orden de 23 de Julio pasado inserta en el B. O. del Estado de 27 del mismo, y en su consecuencia, que el proyecto en cuestión se estudie e informe por la Sección de Arquitectura municipal y se subsanen por Reconstrucción los reparos que aparezca, trayéndose al Ayuntamiento para su aprobación en firme una vez de acuerdo los técnicos de ambas entidades, recaída la cual serán practicados los demás trámites que la disposición anterior señala, algunos ya examinados al parecer por falta de enlace observada en este asunto.

Concediendo aparte
en el momento

Examinados instancias de D. José Berpinal,
D. Rosa Herrero y D. Segundo Alonso habitantes

de licencia para traslado de un establecimiento de laberina el primero, y de la rescisión del contrato de alquiler de un puesto en el mercado los otros dos, se acuerda por unanimidad, de conformidad con los dictámenes de la Sección conceder la licencia de apertura o traslado que solicita el Sr. Serpinak, no rescindir el contrato con la Sra. Herrero sobre el dictamen de la Sección y declarar suspendido o terminado el existente con el Sr. Alonso por obsecar la causa a caso de fuerza mayor, según los antecedentes recogidos por la Inspección de Arbitrios en el informe que evacua y acompaña a la pretensión.

Contrato de Emilio
Herrero sobre limpieza
de máquinas de es-
cribir

Estudiados los términos del contrato que obrece D. Emilio Herrero para el abono de limpieza de las máquinas de escribir una vez concluido el vigente que rigió el pasado año en el que constan tres de marca determinada, con lo que se reserva el cobro de la limpieza de otra que pudiera adquirirse en substitución de alguna de las actuales entre las que incluye una ya perfectamente inservible, se acuerda por unanimidad cambiar la denominación de los sujetos a limpieza y añadir una condición de que siendo el abono para tres máquinas será indiferente la clase de las que limpie con tal que no rebase el número de tres en la fecha periódica por la que se compromete.

Concediendo licencia
de obra

Visitas instancias de D. Luis Gomez y D. Manuel Hernandez en solicitud de licencia de construcción para las obras que pretendan con arreglo a los planos que acompañan y los informes de la Sección de Arquitectura.

emitidos en sentido favorable, se acuerda de conformidad a los mismos conceder las licencias solicitadas toda vez que los proyectos de las obras se hallan aprobados por la Jicoria Delegada de la División, siempre que se guarden las reglas de buena construcción, se cumplan con lo previsto en los ordenanzas municipales y previo el pago de los derechos correspondientes.

La cuenta de expedientes promovidos en solicitud de concesión de Prorroga de 1^a clase por los mozos Manuel Gargarran Rivera del recemplazo de 1936 y Martín Teófilo Guillen del mismo recemplazo de 1936 en los cuales se justifican los extremos requeridos para la concesión solicitada y se han cumplido los trámites necesarios a la demostración de los hechos que les acogen, se acuerda por unanimidad, de conformidad con el dictamen del Jefe y al informe del Jefe de Alcalde del Distrito, declarar a los repetidos mozos con derecho a obtener Prorroga de 1^a clase como comprendidos en los casos pertinentes del art. 265 del vigente Reglamento de Quintos.

Seguidamente, examinados que fueron los distintos facturas que los contienen, recayeron sobre las cuentas que se diran los acuerdos siguientes:

Tres de la Telefonica importantes 18-8450 y 1995 pto por costos de abono de aparatos durante este mes y conferencias celebradas en el pasado, fueron aprobadas.

Una de S. Manuel Muñoz importante 11'30 pto por kilo de catanao y una docena de barras de soto para engrase de los carros de la limpieza, fue aprobada.

Cuatro de S. Antonio Pampolona importan-

Concesión de Prorroga
op. de 1^a Clase

facturas

Les 9'50 - 34'95 - 106'60 - 86 pto por cer-
duros para la casa de Tempraolo hechos y
otras herramientas para la brigada de obras fue-
ran aprobados.

Otra de D. Genaro Gracia importante 87'10
ptos por varias facturas de pago de yaca
para las reparaciones que se estan efectuando
en el Atacadero, fue aprobada.

Otra de D. Manuel Alvaros importante
94'75 pto por arreglo de collaranes, barricueras
y otros elementos para los carros de la limpieza
fue aprobada.

Otra de Felicitadamica Eurotute impor-
tante 95'60 pto por reposicion de lamparas
del alumbrado publico fue aprobada.

Otra de Guadalupe S. A. importante
1.506 pto por suministro de aguas durante
el mes de agosto fue aprobada, disponiendo re-
activar la colocacion de grifos en las fuer-
tes y arreglo de los alcargos para que una vez
que se encuentre todo normal verificar el aforo
que determine el agua a pagar sin que llegue
a la cifra tan elevada que se viene satisfaciendo.

Pasados al periodo de ruegos y pereg-
nas, se formularan los siguientes:

L. Garzaoran.

Exponer los desperfectos que se ocasionan por ca-
zadores o agricultores en la toma de las aguas de la presa
del Atacadero con lo que no llegan a su verdadero destino
por distracciones o inatenciones de esos desperfectos,
y a la imitacion de los mismos proponer se designe
un guarda para la vigilancia de tal servicio que
puede ser uno de los ancianos de la brigada.

Se toma en consideracion por el interes que

Ruego de Garzaoran
sobre establecimiento
de vigilancia en la toma
de agua de la Presa del
Atacadero.

supone, y promete la presidencia ponerse al habla con Manuel Milla en averiguación de si estaría dispuesto a la prestación de la función a que alude el Sr. Garzarán.

El mismo Sr.

Habría se estudie el problema de la circulación en la ciudad cuyo servicio se halla expuesto no solo a dificultades sino a accidentes necesarios evitar proponiendo la regularización intermedia mediante la aplicación de normas que establezca una comisión mixta constituida por elementos que conozcan la cuestión; y admitida la urgencia por creencia de una importancia y perfectamente encapada en la competencia municipal, se acuerda abordar el citado problema de la circulación y a este fin convocar una reunión de personas conocedoras de las características del mismo, señalando a este objeto el miércoles día 25 del actual a las diez y nueve horas para la referida reunión a la que concurrirán la Comisión de Fomento o mejor dicho los miembros que la integran, los transportistas Sres. D. Hilario Marques e hijos de León Marques, y los taxistas D. Carlos Tomás Lozano y D. Bautista Cuerva, quienes constituirán una comisión mixta que estudie y proponga las normas que se establezcan a la solución del problema de que se trata.

Sr. Romero.

Hace ver la absoluta carencia de material pedagógico de las escuelas y por consiguiente la deficiencia de la instrucción en el próximo invierno, puesto que si hasta ahora han podido recibirse los clases sacando los alumnos en los trocitos en adelante no podrá exigirse esta colocación dado el frío inaguantable que en ella ha de dejarse sentir.

Ayer Sr. Garzarán
sobre estudio del proble-
ma de la circulación

Sr. Romero
sobre material pedag-
ógico para los exa-
menes

y aunque el Sr. Gobernador a quien se le ha
dado cuenta de esta circunstancia tiene el pro-
posito de interesarse por este problema quiere
conocer determinados antecedentes y desea
así por a la petición el Ayuntamiento de la
ciudad; como el asunto es de una importan-
cia suprema, se acuerda por unanimidad, re-
coger cuantos antecedentes existan de peticio-
nes dirigidas al Ministerio sobre este asunto que
seguramente obran en la Inspección provincial
de Primera Enseñanza poniéndole la presi-
dencia al habla con este objeto con el jefe de
Inspección Sr. Espinal para ser facilitados al
Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia
a fin de que haga los gestiones en consecución
del material que falta, y escribir por otra par-
te al Ministerio una carta continente de nueva
petición explicativa de la situación apuntada
en esperanza de conseguir lo que tanto se ha
reclamado en este aspecto.

Con lo cual y sin otros asuntos de que
tratar, se levanta la sesión de la que se extiende
la presente que firman los Sres. asistentes, con el
Sr. Alcalde y Secretario que certifica.

[Firma]
Valentín Cortés
Antonio Haced
Alfonso Peres
Julian Quirino
Angel G...
[Firma]

Pedro Bea Tr...